



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora,
a través de la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2025-2026 estén cursando el quinto semestre de las licenciaturas que se imparten en la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo (ENSH), a participar en el programa de **Movilidad Académica Internacional en la Universidad de Castilla-La Mancha en Cuenca, España**, durante el período comprendido de septiembre a diciembre de 2025, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular de quinto semestre.
2. Tener un promedio general mínimo de 9.5.
3. No haber sido beneficiado(a) con anterioridad por un programa de movilidad internacional de la ENSH.
4. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2026.
5. Contar con cuenta bancaria a su nombre que permita depósitos de al menos \$50,000.00 pesos, entregar carátula que incluya nombre y clabe interbancaria.
6. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión máxima de tres cuartillas, y presentarlo ante la comisión dictaminadora. El documento deberá contener al menos objetivos, metas, actividades, tiempo e impacto en su perfil de egreso.
7. Carta de exposición de motivos (formato libre).
8. Carta firmada (con firma autógrafa) por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familia o pariente cercano) y copia de identificación oficial (INE, pasaporte, etc.) de la misma persona que funge como aval.
9. Solicitar vía correo electrónico a la Subdirección Académica (ensh.academica@creson.edu.mx) del plantel y llenar el formato de solicitud con título "Movilidad a UCLM".
10. Contar con certificado médico emitido por una institución oficial (IMSS, Isssteson, Issste, Secretaría de Salud) que avale buen estado de salud.
- j. Entregar en la Coordinación de Gestión de la ENSH, el día 16 de diciembre, el informe financiero de comprobación de gastos que contenga originales de facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de alimentación y hospedaje.
- k. Adquirir con sus propios recursos el seguro médico internacional que cubra el período de viaje establecido, desde su salida de la ciudad de Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos de la ENSH, al menos 3 días hábiles antes de su partida.
- l. Solventar los gastos que no se resuelvan con el apoyo de la beca, tales como asignación de asiento en vuelos, equipaje extra, artículos de higiene personal, artículos de limpieza, entre otros.
- m. Presentar carta de no antecedentes penales.
- n. En caso de viajar por Estados Unidos de América, adquirir con sus propios recursos el permiso I94 que permite internarse más allá de la franja fronteriza.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. La documentación deberá presentarse separada en dos documentos en formato pdf. El primero deberá identificarse con el nombre completo del estudiante seguido de la palabra "documentos" y contener lo siguiente: copia de pasaporte mexicano y, en caso de requerirlo, visa de los Estados Unidos con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2026, copia del certificado médico, carátula del estado de cuenta bancaria, carta del aval y copia de la identificación oficial del aval, formato de solicitud "Movilidad a UCLM"; el segundo documento deberá identificarse con el nombre del estudiante seguido de la palabra "Propuesta" y deberá contener lo siguiente: carta de exposición de motivos, plan de trabajo y documentos probatorios de las actividades académicas, culturales, deportivas y de impacto social realizadas (organizados según el índice facilitado por dirección junto con el formato "Movilidad a UCLM"). Ambos documentos deberán enviarse a los correos ensh.direccion@creson.edu.mx y ensh.academica@creson.edu.mx con el asunto "Movilidad a UCLM 2025".
2. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que esta convocatoria aparezca en los medios oficiales de la ENSH y hasta las 13:00 horas del día 8 de agosto de 2025.
3. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales, el día 14 de agosto de 2025. El 18 de agosto las y los estudiantes acreedores a la beca deberán firmar una carta de aceptación.
4. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
5. La decisión sobre las y los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la institución.

Atentamente

Josué Gutiérrez González
Director de la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo

Hermosillo, Sonora; 18 de julio de 2025.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS

Se evaluarán y ponderarán lo siguientes rubros:

- Promedio: 10%
- Carta de exposición de motivos: 20%
- Plan de trabajo: 35%
- Actividades académicas, culturales, deportivas y de impacto social realizadas (únicamente respaldadas con constancia o documentos probatorios) 35%

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Se otorgará un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ejercerse dentro de los siguientes rubros: traslado de Hermosillo a Madrid, España y retorno, hospedaje, colegiatura y gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAE EL O LA ESTUDIANTE EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a. Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos en la ENSH, antes de acudir a la movilidad.
- b. Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c. Enviar un informe inicial, intermedio y final requerido por el Creson durante su estancia en la universidad receptora.
- d. Acreditar el curso de "Practicum" según las normas académicas de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- e. Asistir como oyente al menos a un curso adicional al Practicum en la Universidad de Castilla-La Mancha, presentar constancia oficial, la cual tendrá un valor del 10% de la calificación en cada una de las asignaturas en las que se encuentre inscrito en la ENSH.
- f. Rendir, al regreso, un informe académico por escrito con base en el plan de trabajo presentado, el cual tendrá un valor de 10% de la calificación en cada una de las asignaturas en las que se encuentre inscrito en la ENSH.
- g. Realizar una presentación oral abierta del informe académico, la cual tendrá un valor del 10% de la calificación en cada una de las asignaturas en las que se encuentre inscrito en la ENSH. El 70% restante de la calificación en las asignaturas del semestre se otorgará automáticamente por haber sido beneficiario(a) de la beca de movilidad.
- h. Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizará su estancia.
- i. Realizar un informe en línea de gastos y mantenerlo actualizado cada semana con copia de facturas, recibos y/o tickets.